

Este día los dichos Señores  
 de Justicia señalados aceptaron  
 el dnyntero de el primer assal  
 tres de un año de jurados fidedo para  
 esta cibdad de Granada de prebi  
 llo de el dnyntero de el primer assal  
 de jurados para el dnyntero fidedo  
 libran de sus altrezas de sus altrezas  
 de los otros ofines de su dnyntero  
 de su dnyntero

medano  
 fidedo

